



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 142/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 y 2)

En la ciudad de Granada, a treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 "Documentación Administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de la proposición presentada y admitida para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar contrato de servicios de portes de instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música**, con presupuesto total de 24.420 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 6/10/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior adscrita a Contratación y Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la mercantil CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L.

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VI y VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones expresados en los pliegos, en los términos siguientes:

- **Viaje de portes, ida y vuelta a un destino, incluido un operario**, por un precio de 265 € lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 265 €) de 0 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 55,65 €, totalizándose la oferta en 320,65 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 142/2017

- ***Hora de operario de carga, extra, independiente al asignado al camión***, por un precio de 14,66 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **14,66 €**) de 0 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,08 €, totalizándose la oferta en 14,66 €.

En este punto se detecta por el Sr. Secretario un error en la oferta pues se recoge el precio inicial, a continuación se desglosa el IVA correspondiente pero al totalizar la misma no se suman ambos conceptos. Entendiendo por tanto que se ha producido un error se señala que el precio correcto sería la suma del precio inicial de 14,66 € más el IVA que asciende a 3,08 €, totalizándose la oferta en 17,74 €.

- ***Viaje realizado en el mismo día con destino distinto, que no comporte regresar al local de ensayo, con un operario incluido***, por un precio de 118 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **119,20 €**) de 1,20 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 24,78 €, totalizándose la oferta en 142,78 €.
- ***Viaje a por algún equipo que falte u olvidado, a requerimiento del Ayuntamiento***, por un precio de 53 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **58 €**) de 5 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11,13 €, totalizándose la oferta en 64,13 €.
- ***Transporte menor, ida y vuelta, incluido operario***, por un precio de 132,50 €, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **132,50 €**) de 0 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 27,83 €, totalizándose la oferta en 160,33 €.
- ***Mejoras : 10 horas anuales de operario de carga, sin coste para el Ayuntamiento de Granada.***

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del mismo, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 2), en este caso únicamente la oferta económica, y de que existe una única proposición y que realizados los cálculos dicha proposición no está incurso en baja temeraria, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación máxima a la única proposición presentada correspondiente a CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L. y que asciende a 13 puntos.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la puntuación obtenida por la única **proposición** presentada y admitida:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 142/2017

Licitadora	Criterios evaluables de forma automática (sobre 2)		TOTAL
Proposición nº 1 y única CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L.	Oferta económica	12 puntos	13 puntos
	Mejoras	1 punto	

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato de **servicios de portes de instrumentos y equipos de la Banda Municipal de Música**, a la empresa CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L. que se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

- **Viaje de portes, ida y vuelta a un destino, incluido un operario**, por un precio de 265 € al que corresponde por IVA la cuantía de 55,65 €, totalizándose la oferta en 320,65 €.
- **Hora de operario de carga, extra, independiente al asignado al camión**, por un precio de 14,66 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,08 €, totalizándose la oferta en 17,74 €.
- **Viaje realizado en el mismo día con destino distinto, que no comporte regresar al local de ensayo, con un operario incluido**, por un precio de 118 € al que corresponde por IVA la cuantía de 24,78 €, totalizándose la oferta en 142,78 €.
- **Viaje a por algún equipo que falte u olvidado, a requerimiento del Ayuntamiento**, por un precio de 53 € al que corresponde por IVA la cuantía de 11,13 €, totalizándose la oferta en 64,13 €.
- **Transporte menor, ida y vuelta, incluido operario**, por un precio de 132,50 € al que corresponde por IVA la cuantía de 27,83 €, totalizándose la oferta en 160,33 €.
- **Mejoras: 10 horas anuales** de operario de carga, sin coste para el Ayuntamiento de Granada.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de CALERO AGUILERA SERVICIOS S.L.

A las catorce horas se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL PRESIDENTE,



